

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5742** *FÁBRICAS LUCÍA ANTONIO BETERÉ, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de FÁBRICAS LUCÍA ANTONIO BETERÉ, S.A. (la "Sociedad"), ha acordado, con fecha 27 de junio de 2019 y por unanimidad, la reducción del capital social en la suma de 656.583,07 euros, quedando fijado en 5.269.861,74 euros, mediante la amortización de 459.149 acciones, con la finalidad de amortizar las acciones propias previamente adquiridas a los accionistas, al amparo de lo previsto en los artículos 338 y siguientes LSC.

En tanto la reducción de capital se ha realizado con cargo a beneficios o reservas libres, habiéndose destinado el valor nominal de las acciones amortizadas a una reserva de la que sólo podrá posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

La reducción de capital social será ejecutable en el siguiente plazo: La escritura de compraventa de las acciones a adquirir se otorgará dentro del plazo máximo de 1 mes desde la adopción del acuerdo y la amortización de las acciones tendrá lugar dentro del mes siguiente a su adquisición.

Madrid, 27 de junio de 2019.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de "Fábricas Lucía Antonio Beteré, S.A.", Iciar Muñagorri del Palacio.

ID: A190040364-1